

Fianza de 10.000 € para la mujer que arrolló a un ciclista que murió

MANACOR

El Juzgado de Instrucción número 3 de Manacor ha fijado una fianza de 10.000 euros para eludir la prisión para la conductora encarcelada de forma preventiva desde el pasado 7 de abril, tras atropellar a un pelotón ciclista en Capdepera, a consecuencia del cual murió uno de los deportistas.

Si bien inicialmente el juzgado de guardia ordenó la prisión provisional sin fianza para la conductora, ahora se ha fijado dicha fianza con la medida cautelar.

El accidente tuvo lugar a las 09.28 horas del 5 de abril en la carretera que une Artà y Capdepera (Ma-15), junto al polígono de Capdepera, cuando el todoterreno arrolló a un pelotón de nueve ciclistas, todos extranjeros. Uno de los nueve, un hombre de nacionalidad alemana de 47 años, resultó herido crítico y falleció horas después en Son Espases, informa *Efe*.